

ACTA N.º 13 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2020

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las doce horas y dos minutos del día veintiuno de febrero de dos mil veinte, se reunió la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, del Grupo Parlamentario Popular, y con asistencia de la Ilma. Sra. D.ª Paz Mercedes de la Cuesta Aguado (Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Socialista; Ilmo. Sr. D. Francisco Ortiz Uriarte (Secretario), del Grupo Parlamentario Regionalista; Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García e Ilmas. Sras. D.ª Emilia María Aguirre Ventosa y D.ª Ana Obregón Abascal (en sustitución de la Ilma Sra. D.ª María de los Ángeles Matanzas Rodríguez), del Grupo Parlamentario Regionalista; Ilma. Sra. D.ª María José González Revuelta, del Grupo Parlamentario Popular; Ilma. Sra. D.ª Yolanda Algorri Mier (en sustitución de la Ilma. Sra. D.ª Noelia Cobo Pérez), del Grupo Parlamentario Socialista; Ilmo. Sr. D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; e Ilmo. Sr. D. Armando Antonio Blanco Torcal, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comparece la Excm. Sra. D.ª María Sánchez Ruiz, Consejera de Economía y Hacienda, acompañada del Ilmo. Sr. D. Rafael Pini Sereno, Jefe de Gabinete.

La Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

ÚNICO. PREGUNTA N.º 14, RELATIVA A MEDIDAS TOMADAS PARA REDUCIR EL TIEMPO DE PAGO A PROVEEDORES, PRESENTADA POR D.ª MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (BOPCA N.º 53, DE 03.02.2020). [10L/5200-0014]

Interviene en primer lugar para formular la pregunta la Sra. González Revuelta (P).

Contesta la Sra. Consejera de Economía y Hacienda.

Dúplica de la Sra. González Revuelta (P).

Réplica de la Sra. Consejera de Economía y Hacienda.

Se levanta la sesión a las doce horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,